



ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE DOS CUIDADORES/AS GEROCULTORES/AS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE OLIVA DE LA FRONTERA .

PRIMERO : Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión con carácter temporal de DOS cuidadores/as gerocultores/as se han obtenido los resultados siguientes:

DNI	NOMBRE	OPOSICION	CONCURSO		TOTAL
			EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	
...164Y	MARTINEZ DELGADO ISABEL	9,35	3,00	2,00	14,35
...711C	PIMIENTA BIZARRO ROSALIA	7,55	3,00	1,68	12,23
...565C	LUNA OSUNA ANTONIA	6,10	3,00	1,93	11,03
...229W	MASERO LAUREANO YOLANDA	5,90	3,00	2,00	10,90
...138L	PALACIOS RASTROJO ISABEL MARIA	7,40	3,00	0,00	10,40
...378F	PEÑA GARCIA MARIA DE GRACIA	5,90	3,00	0,75	9,65
...138Q	MORENO CORONADO CRESCENCIA	6,10	1,20	2,00	9,30

...679D	CORREA DELGADO ALBA	6,25	0,00	2,00	8,25
...140M	GAÑAN BARROSO MARIA ISABEL	6,25	0,70	0,66	7,61
...342X	CARRASCO RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	6,40	1,00	0,00	7,40
...809H	MERINO MORALES MARIA CRISTINA	5,05	0,00	1,95	7,00
...500Q	BENAVIDES MORUJO LAURA	NO SUPERA			NO SUPERA
...940H	BORRALLO BEDIA SANDRA	NO SUPERA			NO SUPERA
...901S	CABALLERO GARCIA MARIA DE GRACIA				NO PRESENTADA
...819Q	DELGADO MIRANDA MATILDE	NO SUPERA			NO SUPERA
...293C	DUARTE RUBIO MANUELA	NO SUPERA			NO SUPERA
...301E	GARCIA MARQUEZ INMACULADA				NO PRESENTADA
...656V	LEBRATO CIRIA VANESSA	NO SUPERA			NO SUPERA
...633F	LOPEZ-PALANCO LAFITA GUADALUPE NAYELI	NO SUPERA			NO SUPERA
...942A	LUCAS RUBIO INMACULADA	NO SUPERA			NO SUPERA
...258K	MATOS FLORENCIO LORENA	NO SUPERA			NO SUPERA
...075D	PEREZ MATOS SAMUEL				NO PRESENTADO
...507C	ROMAN BERMUDEZ MARIA ISABEL	NO SUPERA			NO SUPERA
...223D	SERRANO CALZADO LYDIA				NO PRESENTADA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

SEGUNDO. Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el **JUEVES día 4 de JULIO** de 2024 hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: secretaria@olivadelafrontera.es.

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante El Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 2 de JULIO de 2024

